

to al «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 5 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 23, primera columna, párrafo uno, línea veintidós, se dice: «partir de», debe decir: «partir de».

En la página 23, segunda columna, párrafo dos, línea una, donde se dice: «En el primero sentido, la Ley 30/1981», debe decir: «En el primer sentido, la Ley 30/1983».

En la página 23, segunda columna, párrafo dos, línea doce, donde se dice: «la Ley 41/1981», debe decir: «la Ley 41/1981».

En la página 24, primera columna, párrafo cinco, línea siete, donde se dice: «materias referencias», debe decir: «materias referentes».

2220 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 182/1988, de 13 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 5 de noviembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 182/1988, de 13 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 5 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 27, primera columna, párrafo último, línea cinco, donde se dice: «futuras o adoptar», debe decir: «futuras a adoptar».

En la página 27, segunda columna, párrafo penúltimo, línea dos, se dice: «Decreto-ley 36/1978, de 17», debe decir: «Decreto-ley 1978, de 16».

En la página 28, segunda columna, párrafo último, línea última, se dice: «marzo de 1974», debe decir: «Mayo de 1974».

En la página 29, primera columna, párrafo último, línea primera, se dice: «al resultar la organización», debe decir: «al regular la organización».

2221 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 183/1988, de 13 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 5 de noviembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 183/1988, de 13 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 5 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 32, segunda columna, párrafo cuatro, línea tres, donde se dice: «procede analizar el recurso al contenido», debe decir: «procede a alizar el recurso el contenido».

En la página 33, primera columna, párrafo cinco, línea nueve, donde se dice: «Además, en distribución», debe decir: «Además, en los últimos años han existido modificaciones sustanciales en la distribución».

En la página 35, segunda columna, párrafo dos, línea dieciocho, se dice: «ocasión de esta elección», debe decir: «ocasión de toda elección».

2222 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 186/1988, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 186/1988, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 8, segunda columna, párrafo uno, línea ocho, donde se dice: «ajustarse al ejercicio», debe decir: «ajustarse al ejercicio».

En la página 9, segunda columna, párrafo tres, línea última, donde se dice: «complementarias Reglamento jurídico 3.º», debe decir: «complementarias (fundamento jurídico 3.º)».

En la página 10, primera columna, párrafo dos, línea nueve, donde se dice: «(art. 20.9 EAPV)», debe decir: «(art. 10.9 EAPV)».

En la página 10, primera columna, párrafo dos, línea diez, donde se dice: «(art. 210.2 EAPV)», debe decir: «(art. 10.2 EAPV)».

En la página 10, segunda columna, párrafo uno, línea ocho, donde se dice: «Reversión», debe decir: «Reconversión».

En la página 10, segunda columna, párrafo seis, línea última, donde se dice: «(fundamento jurídico 39)», debe decir: «(fundamento jurídico 3.º)».

29223 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 187/1988, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 187/1988, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 12, primera columna, párrafo cinco, línea nueve, donde se dice: «jurisdicción», debe decir: «jurisdiccional».

En la página 12, segunda columna, párrafo uno, línea d, donde dice: «43/1981», debe decir: «32/1981».

En la página 12, segunda columna, párrafo uno, línea trece, donde dice: «(STC 32/1871)», debe decir: «(STC 32/1981)».

En la página 14, segunda columna, párrafo cuatro, línea seis, donde dice: «como consecuencia es», debe decir: «como argumenta es».

29224 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 189/1988, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 189/1988, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 20, primera columna, párrafo tres, línea dos, donde dice: «acordó un», debe decir: «acordó conceder un».

29225 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 190/1988, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 190/1988, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 22, segunda columna, párrafo tres, línea dieciséis, donde dice: «6 de enero», debe decir: «6 de febrero».

En la página 24, segunda columna, párrafo dos, línea cuatro, donde dice: «Tribunal puso», debe decir: «Tribunal expuso».

29226 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 191/1988, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 191/1988, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 24, primera columna, párrafo cuatro, línea uno, donde dice: «El día 8», debe decir: «el día 18».

29227 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 195/1988, de 20 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 195/1988, de 20 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 31, primera columna, párrafo cuatro, línea cuatro, donde dice: «Letrado don Angel», debe decir: «Letrado don José Angel».